

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 5 de agosto de 2021, es del siguiente tenor literal:

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

En Ólvega, a 5 de agosto de 2021, siendo las 19:00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández, D. Emiliano Revilla Sanz, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D<sup>a</sup> Olmacedo Pérez Hernández, D<sup>a</sup> Beatriz Fuentes Celorrio, D<sup>a</sup> Judit Villar Lacueva, D<sup>a</sup> Montserrat Tello Monreal, D<sup>a</sup> María Marín Ganso, D. Emilio Galán Cuesta, D. José Ángel Tierno Aranda y D. Mario Calonge Calvo.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidenta declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

**1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 3 de junio de 2021, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

**2º.- SOLICITUDES BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.**-

- Vista la solicitud formulada por D. Pedro Luis Jiménez Carmona, en representación de la comunidad de propietarios del edificio situado en la calle Avelino Hernández, nº 7, el Pleno aprueba por unanimidad la declaración de especial interés municipal en favor de las obras de reforma de la caja de escalera e instalación de un ascensor en el mencionado edificio, a los efectos de conceder una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Municipal reguladora de dicho Impuesto.

- Vista la solicitud formulada por D. Pedro Luis Jiménez Carmona, en representación de la comunidad de propietarios del



edificio situado en la calle Félix Sanz, nº 7, el Pleno aprueba por unanimidad la declaración de especial interés municipal en favor de las obras de reforma de la caja de escalera e instalación de un ascensor en el mencionado edificio, a los efectos de conceder una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Municipal reguladora de dicho Impuesto.

- Vista la solicitud formulada por D. Ángel Revilla Ledesma, en representación de Biolvegás, S.L., el Pleno aprueba por unanimidad la declaración de especial interés municipal en favor de las obras de construcción de una planta de biometano, con emplazamiento en la parcela rústica 99 del polígono 5, en el paraje conocido como "La Cornudilla", a los efectos de conceder una bonificación del 50% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza Municipal reguladora de dicho Impuesto.

**3º.- SOLICITUD PRÓRROGA OCUPACIÓN PORCIÓN DE TERRENO EN EL MONTE 22.**- Visto el escrito de fecha 30 de julio de 2021, remitido por el Sr. Jefe del Área de Gestión Forestal del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, en virtud del cual expone que ha sido solicitada por D. Javier Lalinde Sainz prórroga de ocupación de una porción de 1.000 metros cuadrados de superficie en el monte nº 22 del C.U.P. de la provincia de Soria, denominado "Carrascal", perteneciente al Ayuntamiento de Ólvega, con fines recreativos, y solicita de conformidad con lo preceptuado en el artículo 173 del Reglamento de Montes, el consentimiento previo del Ayuntamiento para poder tramitar el expediente, el Pleno acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con la tramitación del expediente de prórroga solicitada.

**4º.- CONTRATACIÓN SERVICIO ESCUELA INFANTIL.**- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Tráfico, D. Mario Calonge, concejal de Podemos, manifestó que iba a votar en contra porque esta privatización mira por el beneficio y no por el servicio. El informe de evaluación sobre el programa pedagógico es bastante claro al otorgar 24 puntos sobre 45, existiendo apartados en los que se han dado 0 puntos.

Se debería dejar desierta esta adjudicación y convocar un nuevo concurso con mayor publicidad, aceptando una oferta de mayor calidad puesto que está en juego la calidad educativa de los niños de aquí a unos años, considerando que este tipo de proyectos debería ser consensuado por todos los grupos municipales.

El concejal de Ciudadanos, D. José Ángel Tierno, señaló que la adjudicación de este servicio se hace en función de las condiciones establecidas en los pliegos aprobados con anterioridad. Ha habido una sola empresa licitadora que, guste más o menos la puntuación del informe de evaluación, cumple las condiciones establecidas en los pliegos. Se instará para que se mejoren aquellos aspectos que se puedan mejorar.



La Sra. portavoz del grupo Socialista, D<sup>a</sup> Judit Villar, indicó que tal y como se manifestó en el anterior Pleno, su grupo apuesta por una gestión municipal. Se propuso hacer un estudio de viabilidad externo para determinar si era positiva o no la gestión privada o la gestión pública por parte del Ayuntamiento.

Como esa propuesta fue rechazada, el escenario era el de la privatización de un servicio público.

Nos encontramos con un solo ofertante que cumple con los criterios económicos pero la valoración realizada por parte del Área de Inspección de Educación de la Dirección Provincial deja al descubierto una serie de deficiencias a tener muy en cuenta, ya que obtiene un aprobado justo en el Proyecto Educativo del Centro, existiendo apartados que no se han desarrollado.

Esta valoración debiera hacer pensar si lo adecuado para los niños de 0 a 3 años es apostar por este tipo de gestión, teniendo en cuenta que la nueva regulación a nivel nacional considera este ciclo plenamente educativo y es en ese plano donde esta empresa pincha.

Dado que se ha optado por la gestión privada, se pide que al menos se esfuercen en dar una educación adecuada y el mejor servicio.

La Escuela es de todos los vecinos y se merece encontrar al mejor gestor no al único, debiendo plantearse por qué solo ha habido un candidato ante un pliego que va a mínimos.

El grupo Socialista se va a abstener, si bien gustaría que lo antes posible se celebre una reunión con el gestor para transmitirle ideas y preocupaciones y que desde el Ayuntamiento se pida que mejore el Proyecto Educativo de Centro para que esas deficiencias se mitiguen un poco.

Dijo la Sra. Alcaldesa que se trata de concluir el procedimiento de contratación del servicio de la Escuela de Educación Infantil. No se va a volver a la elaboración de los pliegos de cláusulas ni a la licitación. Tampoco se va a entrar en si es mejor privatizar o no porque eso ya se debatió en el Pleno anterior.

Lo que ahora procede es la adjudicación del servicio, puesto que la empresa cumple con los requisitos establecidos.

Se trata de un examen que aunque justo está aprobado y por lo tanto hay que ceñirse a los pliegos.

Preocupa la educación de los niños y se instará al adjudicatario para ver si puede hacer alguna mejora en el Proyecto Educativo.

A la vista del expediente tramitado para la concesión del servicio de la Escuela Infantil Municipal "Arco Iris", de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno, con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y Ciudadanos, la abstención de los concejales del grupo Socialista y el voto en



contra del concejal de Podemos, acuerda por mayoría absoluta la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de concesión del servicio de la Escuela Infantil "Arco Iris" de Ólvega, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a Servicios Educativos Arco Iris, S.L., habiendo sido el único licitador que ha presentado proposición.

**SEGUNDO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**TERCERO.** Designar como responsable del contrato al Presidente de la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Tráfico.

**CUARTO.** Notificar a Servicios Educativos Arco Iris, S.L., adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación.

**QUINTO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato.

**5º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.-** La Sra. Alcaldesa informó de lo siguiente:

- Se ha solicitado una subvención a la Diputación Provincial de Soria para adecuación de la solera del patio del C.E.I.P. Virgen de Olmacedo.

- Ha sido concedida por parte de la Diputación Provincial una subvención para la contratación de cinco trabajadores desempleados, que se suman a otros tres de la convocatoria anterior.

- Se han retomado las obras de la piscina de verano y se ha construido una pasarela para comunicarla con la piscina climatizada.

- Han dado comienzo las obras de la plaza y se ha pavimentado el cruce de la calle La Rioja con la calle Norte por encontrarse en muy mal estado.

- Dentro del programa cultural de verano se están celebrando conciertos, cine y teatro.

- El día 15 de agosto en Ólvega y el 22 en Muro se llevarán a cabo las rutas teatralizadas de Ágreda.

- La empresa adjudicataria de la instalación del ascensor de la Residencia ha sido TK Elevadores España.

- El día 1 de julio dio comienzo el Verano Infantil en sus dos modalidades, la tradicional y la deportiva, para lo cual se han contratado siete monitores.

- Se han solicitado los servicios de las brigadas forestales de la Diputación para la limpieza de cunetas y caminos de las



inmediaciones del Municipio.

- Se ha adquirido un camión de basura que se recibirá la próxima semana.

- Se ha iniciado el procedimiento para la adquisición de un vehículo tipo "Pick-Up".

- Se han iniciado los expedientes de contratación de las obras de pavimentación de Ólvega así como las obras de redes y pavimentaciones en Muro.

- El día 21 de agosto se celebra la festividad de Ntra. Sra. del Rosario en Muro, con misa en honor a la Patrona y un concierto de Mariachis.

-----

Concluido el examen de los puntos incluidos en el orden del día, la Sra. Alcaldesa preguntó si algún grupo deseaba someter a la consideración del Pleno algún asunto por razones de urgencia.

Se propusieron los siguientes asuntos:

**RECOGIDA DE PERROS PERDIDOS.**- Por parte de D<sup>a</sup> Judit Villar, portavoz del grupo Socialista, se justificó la urgencia de la moción al haber observado que se ha producido la pérdida de animales y un grupo de voluntarios se ha hecho cargo de ellos, debiendo regularizar el Ayuntamiento esa actividad.

Quedó apreciada la urgencia por unanimidad de la Corporación.

Expuso D<sup>a</sup> Montserrat Tello, concejala del grupo Socialista, que durante la época estival se produce un mayor número de pérdidas de perros. Varios voluntarios los recogen en sus casas, ya que el Municipio no cuenta con un lugar de recogida provisional, a la espera de encontrar a sus dueños, que suele ocurrir en un plazo de 48 horas, o trasladarlos a una protectora de animales.

Por ello, se propone que el Ayuntamiento habilite un pequeño recinto vallado para alojar provisionalmente a los perros perdidos mientras se encuentra a sus dueños o se trasladan a un centro de protección de animales. De estos animales y de la limpieza del recinto se harían cargo los voluntarios ya organizados que actualmente acogen a estos animales en sus casas.

El concejal de Podemos, D. Mario Calonge, calificó la propuesta de muy interesante y necesaria. Es una competencia que corresponde al Municipio y por tanto debiera establecerse una subvención para esta Asociación.

D. José Ángel Tierno, concejal de Ciudadanos, señaló que cree es una labor que en parte ya se viene desarrollando por el Ayuntamiento, proponiendo una enmienda en el sentido de realizar un censo municipal. La Ley 5/1997 en su artículo 9 recoge la obligación que tienen los propietarios o poseedores de perros de censarlos en el Ayuntamiento del Municipio de residencia, debiendo llevar el animal su identificación censal de forma permanente.

El censo sirve para el control estadístico de los animales que hay en el Municipio, campañas de vacunación, control de perros potencialmente peligrosos...



La identificación tiene la ventaja de poder localizar al propietario de un perro perdido o abandonado.

La Sra. Alcaldesa señaló que esta petición que se hace ya se está llevando a cabo.

Cuando hay un caso de abandono de un perro se contacta con personal del Ayuntamiento. Primero se recoge al perro, se le pasa el lector de microchips y si consta el dueño se le avisa y se le entrega el animal. Si no lleva microchip o no se conoce al dueño existe un convenio con la Diputación Provincial en virtud del cual hay una persona encargada para recoger los perros.

Se dispone de una caseta en la antigua depuradora donde se custodia a los perros hasta que se localiza al propietario.

Por otra parte, el censo ya existe. No se ve sentido a esta moción porque esta labor es una función propia del Ayuntamiento que se está realizando.

Dijo D<sup>a</sup> Montserrat Tello que se propone mejorar la manera de proceder, dando la oportunidad de que estos animales puedan ser adoptados si no aparecen su dueños, puesto que hasta ahora el destino final es otro.

La Sra. Alcaldesa señaló que a su grupo le consta que el trabajo se está realizando e incluso han hecho viajes con sus vehículos particulares para llevar perros a la protectora de animales. Se puede establecer una colaboración entre el servicio que se está prestando y los voluntarios, pero lo demás es duplicar.

Concluyó D<sup>a</sup> Montserrat Tello que lo que se propone es que se disponga de un local donde poder alojar a los perros durante un tiempo en el que el grupo de voluntarios busque la solución porque no gusta cómo funciona hasta ahora.

El grupo Socialista aceptó la enmienda del concejal de Ciudadanos.

Votaron a favor de la moción los cuatro concejales del grupo Socialista, el concejal de Podemos y el concejal de Ciudadanos, absteniéndose los cinco concejales del grupo Popular, por lo que la misma resultó aprobada.

**PUBLICIDAD LICITACIONES.**- D. Mario Calonge, concejal de Podemos, justificó la urgencia de la moción al observar que ha habido varias licitaciones en las que solo ha habido una propuesta, debiendo aceptarla aunque no sea buena, considerando que se debe a una falta de publicidad de los concursos públicos. Para que pueda haber una competencia entre las empresas y pueda elegirse el mejor servicio se propone que se publiciten más y mejor los concursos públicos, en especial los que hacen referencia a servicios.

La Corporación, por unanimidad, apreció la urgencia.

Continuó D. Mario Calonge señalando que desde Podemos no son partidarios de las privatizaciones, pero puesto que existen de lo que se trata es de mejorar el servicio.

Que en los últimos concursos solo una empresa haya presentado propuesta quiere decir que algo falla. Nos vemos en la obligación de aceptarla guste o no. Con un mayor número de propuestas se



produciría una competencia entre empresas que repercutiría en una mejora del servicio, por lo que se deberían publicitar más y mejor estos concursos públicos.

Por ello se propone que los anuncios de licitación los publique el Ayuntamiento en sus redes sociales, en su aplicación móvil, en los periódicos escritos y digitales de la provincia de Soria, y además envíe un escrito a las asociaciones provinciales y autonómicas del gremio.

D. José Ángel Tierno, por parte de Ciudadanos, puso de manifiesto que el canal oficial para la publicación es la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Las licitaciones ya no se publican en el Boletín Oficial de la Provincia, lo que conllevaba una dilación de plazos.

Las redes sociales no son del todo fiables.

Las empresas realmente interesadas en la contratación pública se conectan a la plataforma y tienen sus servicios de alerta, con lo cual utilizar otros medios no se considera positivo.

Por parte del grupo Socialista, D<sup>a</sup> Judit Villar consideró que las plataformas oficiales se quedan escasas, a la vista de las últimas contrataciones en las que solo se ha presentado una oferta. No pasa nada por dar mayor publicidad, puede ser positivo y va a favor de la transparencia.

Dijo la Sra. Alcaldesa que más que moción esta propuesta sería un ruego, ya que no es el Pleno el órgano competente para la publicación, sino que será en cada caso el órgano de contratación.

Con la legislación actual todas las publicaciones se realizan a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, donde acceden todas las empresas interesadas, las cuales disponen de alertas.

Como ejemplo se puede citar el procedimiento para el suministro de un vehículo tipo "Pick-Up", habiendo recibido ofertas de distintos lugares de España.

La concesión de la Escuela Infantil no solamente se publica a nivel estatal sino también europeo.

El canal correcto es el que se utiliza. Las redes sociales pueden dar lugar a mucha confusión.

Concluyó D. Mario Calonge señalando que está claro que se utiliza el canal correcto pero no cuesta nada dar mayor difusión.

Votaron a favor de la moción el concejal de Podemos y los cuatro concejales del grupo Socialista, absteniéndose los otros seis de miembros de la Corporación, por lo que la misma resultó aprobada por mayoría simple.

#### **RENUNCIA MIEMBRO FUNDACIÓN RESIDENCIA Y DESIGNACIÓN DE NUEVO**

**VOCAL**.- Dada cuenta del escrito de 2 de agosto de 2021 presentado por D<sup>a</sup> Judit Villar Lacueva, por el que manifiesta la imposibilidad de seguir siendo miembro de la Fundación de la Residencia Virgen de Olmacedo, el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero**.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Vocal del Patronato de la Fundación Residencia Virgen de Olmacedo para



la Tercera Edad formulada por D<sup>a</sup> Judit Villar Lacueva, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.- Designar a D<sup>a</sup> Montserrat Tello Monreal como Vocal en el Patronato de la Fundación Residencia Virgen de Olmacedo para la Tercera Edad, en representación del grupo mayoritario de la oposición del Ayuntamiento de Ólvega.

**RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. EMILIANO REVILLA SANZ.-**

Dada cuenta del escrito de 2 de agosto de 2021 presentado por D. Emiliano Revilla Sanz, Concejál perteneciente al Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, por el que manifiesta su voluntad de dejar de ocupar el cargo de Concejál que ostenta en estos momentos en el Ayuntamiento de Ólvega, el Pleno aprueba por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejál formulada por D. Emiliano Revilla Sanz, agradeciéndole los servicios prestados al Municipio.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a fin de que pueda expedir la credencial acreditativa de la condición de electo en favor del candidato al que corresponde cubrir la vacante producida, tratándose a juicio de esta Corporación de D. Juan Carlos Barrera Carrasco.

D. José Ángel Tierno, concejál de Ciudadanos, agradeció a D. Emiliano Revilla su trayectoria no solo en la actual legislatura sino también en todas las anteriores, habiendo tenido la suerte de compartir una de ellas y aprender de él bastantes cosas. El pueblo de Ólvega puede estar enormemente agradecido por toda su labor durante estos años.

El grupo Socialista, a través de su portavoz D<sup>a</sup> Judit Villar, se sumó al agradecimiento a la labor del Sr. Emiliano Revilla como concejál durante muchos años, deseándole que disfrute de su nueva etapa.

D. Mario Calonge, concejál de Podemos, le agradeció igualmente los años de dedicación y de trabajo en el Ayuntamiento y le deseó buen futuro.

La Sra. Alcaldesa en nombre de los integrantes del grupo Popular agradeció a D. Emiliano Revilla la dedicación, la entrega, el trabajo y el amor que siempre ha mostrado por su pueblo. Ólvega tiene mucho que agradecerle. Gracias a su visión y emprendimiento Ólvega es lo que es. Son muchas las puertas que ha abierto en todas las entidades, tanto provinciales como regionales y estatales. Ha sido un verdadero reclamo para muchísimos empresarios, que han confiado siempre en su palabra y han ido guiados por su mano. Ha apostado por el progreso no solo de Ólvega, sino también de la comarca y de la provincia en todos los sentidos. Ha ayudado a mejorar nuestras infraestructuras y servicios y nuestra vida en general.

En nombre de todo el Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa hizo entrega a D. Emiliano de una insignia de plata con el escudo de Ólvega, puesto que como es sabido que lleva a Ólvega en el corazón, luzca la insignia siempre en la solapa. Gracias.



D. Emiliano Revilla recibió un caluroso aplauso por parte de toda la Corporación, el Secretario y el público asistente a la sesión.

#### **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- D. Mario Calonge rogó la apertura de unas zanjas a ambos lados de los caminos de Malos Dineros y los Casalejos, dado que con cada tormenta se estropean, haciendo muy difícil el tránsito de vehículos a motor y bicicletas.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que cuando se habla del camino de Malos Dineros entiende que se referirá al del Callejón, puesto que Malos Dineros no pertenece al término municipal de Ólvega. Desde el Ayuntamiento se han estado revisando los caminos que están en mal estado, como pueden ser el de las Verguillas, la Esquita, la Cornudilla, San Marcos, Horcajo, los Casalejos, el del campo de tiro...

Como se puede ver hay más caminos. Se procederá a la reparación según el grado de deterioro, estando pendientes de la convocatoria de la Diputación para conservación y mejora de caminos rurales.

- Rogó D. Mario Calonge que se avise a la ciudadanía a través de las redes sociales y la aplicación móvil las próximas veces, si las hay, que la Junta de Castilla y León active el Plan Especial de Protección Civil ante emergencias por accidentes en el transporte de mercancías peligrosas en el término municipal.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que se espera por el bien de todos que no haya que comunicar este tipo de avisos. De todos modos, se procedió según el protocolo, sabiendo que no suponía ningún riesgo para la ciudadanía, con las indicaciones de las autoridades y técnicos competentes.

- Formuló D. Mario Calonge un último ruego en el sentido de solicitar la colaboración de las asociaciones deportivas locales para mapear y sustituir la cartelería deteriorada de las diferentes rutas y la señalización de otras nuevas.

- Explicó la Sra. Alcaldesa que en colaboración con Proynerso se llevó a cabo hace unos años un proyecto de señalización de senderos. Hace unos meses se consultó a Proynerso la posibilidad de utilizar todo aquel trabajo que se hizo para reponer toda la señalización que se ha deteriorado. La propuesta resultó interesante para todos los municipios implicados. Se está elaborando el proyecto para volver a señalar las rutas.

También estamos en el plan "Soria, paraíso del deporte", que supondrá mejora de señalización en ciertas zonas.

Las distintas asociaciones o cualquier vecino que esté interesado en la mejora de la señalización o la señalización de una nueva ruta lo pueden comunicar, se estudia y se pone en valor.

- Pidió D<sup>a</sup> Judit Villar que se informara de lo sucedido en relación con el accidente de un camión que transportaba disolvente con destino a la planta de Distiller y por qué se activó tan tarde el Plan de Emergencias, ya que el accidente se produjo a las 10:45 horas y el Plan se activó a las 14:05 horas.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que se activó en el momento en



que se reunieron los medios necesarios para hacer el trasvase de una cisterna a otra. No se activó antes porque no se produjo ningún derrame de la sustancia transportada.

- Expuso D<sup>a</sup> Judit Villar que no se aceptó la propuesta de facilitar la participación a distancia de los concejales en las sesiones y reuniones que celebre el Ayuntamiento y sin embargo esta semana ha tenido lugar una reunión de la Fundación de la Residencia de la que ella ha formado parte hasta hoy en su condición de concejala del grupo mayoritario de la oposición, en la que se facilitó la conexión a distancia al párroco y a distintos miembros de la empresa gestora.

Preguntó por qué se facilita la conexión a todo el mundo menos a los concejales de la oposición, elegidos por los ciudadanos y si se van a dar las mismas facilidades a los concejales para el desarrollo de su labor y en caso contrario por qué no.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que en el acta del Pleno de abril se refleja que durante el tiempo que dure la pandemia, en el momento actual todavía dura, podía utilizarse este medio y después se podría hacer uso de estas tecnologías si existe una causa muy justificada.

Aparte de ello, la Fundación no es el Ayuntamiento.

- Rogó D<sup>a</sup> Judit Villar que se tomen medidas para advertir a los ciudadanos de los peligros que entraña la mina por rocas afiladas, desprendimientos, remolinos..., dado que se ha observado que grupos de jóvenes se bañan en su lago.

- Dijo la Sra. Alcaldesa que cree que está señalizado y si falta alguna señal se volverá a colocar.

- Manifestó D<sup>a</sup> Judit Villar que han recibido varias quejas de vecinos por iluminación escasa en determinadas calles, y solicitó que se adopten las medidas necesarias para compaginar ahorro y cuidado ambiental con la seguridad de los vecinos.

- Preguntó D<sup>a</sup> Judit Villar qué zonas se van a limpiar con las brigadas forestales.

- Respondió la Sra. Alcaldesa que dependerá del momento en el que vengan y el tajo que lleven los trabajadores municipales.

- Pidió D<sup>a</sup> Montserrat Tello que tanto en la calle Trovadores de la Paz como en la Soledad o Camino Ancho se tomen las medidas necesarias en relación con dos curvas muy cerradas en las que en ocasiones ha habido encontronazos entre coches y personas.

- Dijo D<sup>a</sup> Montserrat Tello que han recibido quejas por el aparcamiento de camiones en la Avda. de Soria, a lo largo del camino verde y calle Gustavo Adolfo Bécquer, causando golpes al mobiliario urbano y restando vista al peatón. Se podrían señalar estas zonas como en su momento se hizo en la Avda. de Ágreda, teniendo en cuenta que hay mucho espacio para aparcamiento en el polígono industrial.

- Indicó la Sra. Alcaldesa que poco a poco se va acotando el aparcamiento de los camiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19:52 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.



Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a cuatro de octubre de dos mil veintiuno.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

